



GERENCIA GENERAL REGIONAL



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° **081** -2013-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, **25 JUN. 2013**

**EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**

### VISTO:

El Reporte N°203-2013-GRJ-CE-O de fecha 24 de junio del 2013, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de la Base Administrativa del Proceso de Selección denominado **Adjudicación Directa Pública N°022-2013-GRJ-CE-O**, para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura de la I.E. Luis Aguilar Romaní, Distrito de El Tambo – Huancayo – Junín"

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N°456-2013-GRJ/ORAF de fecha 21 de junio del 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado **Adjudicación Directa Pública N°022-2013-GRJ-CE-O**, para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura de la I.E. Luis Aguilar Romaní, Distrito de El Tambo – Huancayo – Junín", cuyo valor referencial es de **S/ 1'325,730.45 (Un Millón Trescientos Veinticinco Mil Setecientos Treinta con y 45/100 Nuevos Soles)**, incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF ;

Que, la Resolución Gerencial General Regional N°73-2013/GR-JUNIN/GGR, de fecha 05 de junio, que designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección denominado **Adjudicación Directa Pública N°022-2013-GRJ-CE-O**;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la aprobación de Bases Administrativas que regirán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, las Bases Administrativas del proceso de selección correspondiente a la **Adjudicación Directa Pública N°22-2013-GRJ-CE-O**, para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura de la I.E. Luis Aguilar Romaní, Distrito de El Tambo – Huancayo – Junín" cuyo valor referencial es **S/ 1'325,730.45 (Un Millón Trescientos Veinticinco Mil Setecientos Treinta con y 45/100**

D: 366695  
E: 255515





**GERENCIA GENERAL REGIONAL**



*Nuevos Soles*). El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

**ARTICULO TERCERO.-** El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**ARTICULO CUARTO.-** Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*[Signature]*  
**HENRY LÓPEZ CANTORÍN**  
GERENTE GENERAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

